

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35835 MADRID

Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Madrid

Procedimiento 1229/1982

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, se siguen Autos de procedimiento Quiebra de la Compañía de Fomento de Viviendas Sociales, S.L., bajo el número 1229/1982 representada por el Procurador señor Sánchez-Puelles González-Carvajal, en los que se ha dictado resolución en día de la fecha por la que se acuerda la publicación de este segundo edicto a fin de comunicar a los acreedores de la precitada compañía quebrada, titulares de los créditos consignados, la disponibilidad de los mismos, poniendo en su conocimiento asimismo, que los créditos que no sean reclamados o cobrados por razón de la mora accipiendi de sus titulares, caducarán convencionalmente y se devolverán a la quebrada.

Y para que sirva de comunicación a los acreedores titulares de los créditos consignados de Compañía de Fomento de Viviendas Sociales, S.L., expido y firmo la presente.

Madrid, 5 de julio de 2016.- El Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160047265-1